"Año de la innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut"

Junta Electoral ISSYS
Decreto N° 1314/26

RAWSON, 03 NOV 2026

VISTO:

El Decreto 1314/26 y su Reglamento Electoral, Código Electoral de la Provincia Del Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N°1314/26 y su Reglamento Electoral regulan la convocatoria para los afiliados de los sectores activos y pasivos de ISSyS, dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Descentralizados, Autárquicos y Autofinanciados, Municipales y Comunales, a fin de elegir un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes, que integrarán el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut para la cobertura del mandato de dos (2) años;

Que conforme el cronograma electoral se han oficializado a través de los actos administrativos la totalidad de las listas que participaran en los comicios;

Que conforme lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento Electoral, la Junta Electoral convocará a los apoderados de lista a una audiencia de sorteo con la finalidad de presenciar la oferta electoral;

Que la convocatoria fue formalizada mediante Resolución N°45/26 y llevada a cabo el 02/11/2026 a las 10hs;

Que según consta del Acta N°53/26 JE ISSyS y la escritura de la Escribania General de Gobierno N°13, Folio N°33 de fecha 02/11/26, el procedimiento arrojó el siguiente orden de ubicación para el caso del Sector Pasivo, de izquierda a derecha: 1° Fucsia, 2° Verde y Azul, 3° Naranja e Indigo, 4° Blanca;

Que respecto del Sector Activo el resultado del sorteo determinó las siguientes ubicaciones, de izquierda a derecha: 1° Fucsia, 2° Blanco y Magenta, 3° Verde y Blanca, 4° Naranja Indigo, 5° Verde, 6° Azul, 7° Verde y Azul;

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente notificar a las distintas listas oficializadas el resultado definitivo de las distintas ubicaciones en la BUS;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

Artículo 1°: ESTABLECER que la ubicación de las listas en las columnas de la Boleta Unica de Sufragio de izquierda a derecha, conforme el resultado del sorteo

llevado a cabo en fecha 02/11/2026 para el Sector Pasivo será: 1° Fucsia, 2° Verde y Azul, 3° Naranja e Indigo, 4° Blanca.-

Artículo 2°: ESTABLECER que la ubicación de las listas en las columnas de la Boleta Unica de Sufragio de izquierda a derecha, conforme el resultado del sorteo llevado a cabo en fecha 02/11/2026 para el Sector Activo será: 1° Fucsia, 2° Blanco y Magenta, 3° Verde y Blanca, 4° Naranja Indigo, 5° Verde, 6° Azul, 7° Verde y Azul.-

Artículo 3°: HACER constar, que la presente Resolución surge de la Escritura Publica N°13, Folio N°33 de la Escribanía General de Gobierno y del Acta N°53/26 Junta Electoral ISSyS conforme la mayoría exigida en el Artículo N° 2 del Reglamento Electoral.-

Artículo 3°: REGÍSTRESE, comuniquese y publíquese en la página web oficial del Instituto de Seguridad Social y Seguros.-

MORALES Matias Ricardo
Junta Electoral ISSyS

LUPI Sebastian Gabriel
Secretario de Actas Junta Electoral ISSyS

LLOYD Viviana Caren
Presidente Junta Electoral ISSyS

SCHIERANO Natalia Romina
Junta Electoral ISSyS

BLANCO Natalia Victoria
Junta Electoral ISSyS

PAILLALEF Cintia Carina
Junta Electoral ISSyS

RESOLUCION N° 48/26 – Junta Electoral ISSyS .-